

Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/11/2016 11:23

La Justicia obliga a Hacienda a devolver el IRPF correspondiente a la Prestación de Maternidad de una mujer que lo solicitó por considerarla prestación exenta de tributar.

Le deberán ser devueltos más de 3.000€ correspondientes a las 16 semanas que duró su Permiso de Maternidad.

Te indicamos cómo lo ha conseguido y quiénes tienen derecho también a esta devolución.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/11/21/hacienda-obligada-a-devolver-los-impuestos-irpf-de-la-prestacion-por-maternidad/>

Salu2!

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por Yo - 24/11/2016 08:40

Comentario enviado por Yo:

Hola,

alguien además de la persona sobre la que trata este artículo ¿ha iniciado el procedimiento para la devolución de dicho importe?

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por Yo - 24/11/2016 08:48

Comentario enviado por Yo:

Sabéis si todo esto también es de aplicación en el País Vasco?

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por

Maternidad!

Escrito por tucapital.es - 25/11/2016 10:07

Yo creo que sí.

Aclaro, el juez se agarra en el artículo 7, letra h, de la ley del IRPF

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por YO - 29/11/2016 08:17

Comentario enviado por YO:

Hola,
está claro que en el caso de la madre habría que reclamarlo ya que son 112 días, pero en el caso del padre creo que son 13 días naturales, también se podría reclamar?

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por YO - 29/11/2016 08:18

Comentario enviado por YO:

me refería a mi caso, que fueron 112 de permiso de maternidad para mi mujer y 13 (creo) naturales para mi

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por tucapital.es - 30/11/2016 08:09

Sí, por lo mismo.

YO:

Hola,
está claro que en el caso de la madre habría que reclamarlo ya que son 112 días, pero en el caso del padre creo que son 13 días naturales, también se podría reclamar?

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por tucapital.es - 30/11/2016 08:11

Sí, la prestación paternal son de 13 días del permiso de paternidad.

Salu2

YO:

me referia a mi caso, que fueron 112 de permiso de maternidad para mi mujer y 13 (creo) naturales para mi

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por María - 27/12/2016 09:07

Comentario enviado por María:

Los funcionarios pueden reclamar al no cobrar la prestación de la seguridad social o no es un supuesto asimilable?

Gracias

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por tucapital.es - 28/12/2016 09:54

Los párrafos de la discordia son:

"Igualmente estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, parto o adopción múltiple, adopción, hijos a cargo y orfandad.

También estarán exentas las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las Comunidades Autónomas o entidades locales."

Lo que se agarra el juez es en el primer párrafo, y que el segundo es un simple añadido.

Lo que se agarra Hacienda es en el segundo apartado, diciendo que sólo está exento los de la CA o entidades locales.

Saludos.

María:

Los funcionarios pueden reclamar al no cobrar la prestación de la seguridad social o no es un supuesto asimilable?

Gracias

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por Ana - 11/04/2017 09:24

Comentario enviado por Ana:

Cuando te contestan desestimando la solicitud de rectificación de autoliquidación, la AEAT te manda un modelo de alegación donde hay que rellenar lo que deseas manifestar y aportar justificantes. Sabéis cómo se puede rellenar y qué justificantes aportar??

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por tucapital.es - 12/04/2017 08:38

Debes seguir reclamando lo mismo. Justificantes, la sentencia del juez que dio la razón a la contribuyente que recuperó su dinero.

Salu2.

Ana:

Cuando te contestan desestimando la solicitud de rectificación de autoliquidación, la AEAT te manda un modelo de alegación donde hay que rellenar lo que deseas manifestar y aportar justificantes. Sabéis cómo se puede rellenar y qué justificantes aportar??

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por Carmen - 09/05/2017 11:53

Comentario enviado por Carmen:

¿Entiendo por tu contestación a María el 28/12/16 que los funcionarios de la AGE no tienen derecho a esta rectificación?

Es para no empezar a moverlo para nada...

Gracias.

=====

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por tucapital.es - 10/05/2017 08:38

Lo que queremos decir es que la Agencia Tributaria considera la prestación exenta sólo en caso de que lo de las Comunidades Autónomas o entidades locales.

Sin embargo, el juez, entiende que todas las prestaciones maternas están exentas, y que lo que dice la ley en el segundo párrafo es un añadido al primero.

Hacienda seguirá entendiendo lo que indican y si quieres conseguir algo, es que otro juez razone de la misma forma que el juez que dio la razón a un contribuyente que lo reclamó vía judicial.

Salu2.

Carmen:

¿Entiendo por tu contestación a María el 28/12/16 que los funcionarios de la AGE no tienen derecho a esta rectificación?

Es para no empezar a moverlo para nada...

Gracias.

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por Isabel - 06/07/2017 07:51

Comentario enviado por Isabel:

Buenos días, Vuelvo a preguntar lo que Ana el 11 de abril de 2017:

Cuando te contestan desestimando la solicitud de rectificación de autoliquidación, la AEAT te manda un modelo de alegación donde hay que rellenar lo que deseas manifestar y aportar justificantes.

La reclamación, en este segundo paso al Tribunal Economico Administrativo, ¿¿es exactamente la misma que la primera (a la AEAT)?? O el modelo de reclamación es diferente?

Muchas gracias.

RE: Hacienda obligada a devolver los impuestos IRPF de la Prestación por Maternidad!

Escrito por tucapital.es - 06/07/2017 11:34

Leete:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/wp-files/2017/reclamar-teac.pdf>

Salu2.

Isabel:

Buenos dias, Vuelvo a preguntar lo que Ana el 11 de abril de 2017:

Cuando te contestan desestimando la solicitud de rectificacion de autoliquidación, la AEAT te manda un modelo de alegación donde hay que rellenar lo que deseas manifiestar y aportar justificantes.

La reclamación, en este segundo paso al Tribunal Economico Administrativo, ¿¿es exactamente la misma que la primera (a la AEAT)?? O el modelo de reclamación es diferente?

Muchas gracias.

=====